

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez el presente despacho comisorio, hoy 8 de junio de 2022. Sírvasse proveer.

JOSE GUILLERMO GÓMEZ SERNA
SECRETARIO

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



DOSQUEBRADAS, RISARALDA
Proceso: DESPACHO COMISORIO
Radicado: 66170.31.03.001.**2022-00015.00**
Ocho (8) de junio de dos mil veintidós (2022)

Radicado remitente: E-CGC-21-008394

Para efectos de cumplir la comisión proveniente de la Cancillería de Colombia, remitida por el Doctor ALONSO LOZADA DE LA CRUZ, Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Consulares y Cooperación Judicial, procédase a la NOTIFICACION de la solicitud librada por "HUISSIERS DE JUSTICE ASSOCIES (Oficina de Oficiales de Justicia de Francia), dentro del proceso de Embargo adelantado contra las Sociedades TÜV RHEINLAND LGA PRODUCTS GMBH y TÜV RHEINLAND FRANCE" a la señora **MILLER GLADIS MARTINEZ GALLEGO**, en la dirección que para el efecto se indica en el comisorio "**Cra 18 # 12-34 Cámbulos la Popa Dosquebradas Risaralda**"; dejando constancia expresa del acto de notificación y de los documentos que se hace entrega. Igualmente se precisará el hecho que impida el cumplimiento, si fuera el caso.

Cumplida la diligencia, devuélvase a la oficina de origen al correo electrónico que para el efecto se indica en la solicitud: judicial@cancilleria.gov.co Déjese las anotaciones secretariales correspondientes.

NOTIFÍQUESE,

RODRIGO RAMOS GARCIA
JUEZ

Escribiente

Firmado Por:

Rodrigo Ramos Garcia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Dosquebradas - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9227b8c2b63a34f7b470d07294dc8ae6c1a821034f84bb3a09c5aa1bab7af
524**

Documento generado en 08/06/2022 04:42:18 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>